

## Realice trámites en cualquiera de nuestras Unidades de Control Sanitario del Estado

**UCS Agua Prieta**, Calle 5 No. 1050 entre Av. 10 y 11,  
Tel: (633)338-73-98.

**UCS Caborca**, Calle 4 No. 181 int 3 Centro,  
Tel: (637)372-80-80.

**UCS Cananea**, Calle Sexta Este No. 9 Tel: (645)332-46-55.

**UCS Guaymas**, Av. 6 s/n /Calles 15 y 16  
Tel: (622)224-00-66.

**UCS Hermosillo**, Gastón Madrid No. 10 entre Matamoras  
y Juárez, Centro. Tel: (662)213-70-77.

**UCS Huatabampo**, Av. Tecnológico s/n, Col Cuchilla Tel:  
(647)426-34-85.

**UCS Magdalena**, Calle 5 de Mayo y Morelos No. 100-A,  
Col Centro, Tel: (632)322-42-67.

**UCS Moctezuma**, Calle Pesqueira s/n Col. Reforma  
Tel: (634) 243-06-15.

**UCS Navojoa**, Jiménez No. 202, entre Pesqueira y Otero,  
Tel: (642)422-75-30.

**UCS Nogales**, Av. Obregón No. 1552, Col Bolivar  
Tel: (631)313-36-16.

**UCS Obregón**, Michoacan / Rodolfo E. C. y 6 de Abril  
Tel: (644)415-61-38.

**UCS Puerto Peñasco**, Blvd. Fremont y Prol. Chihuahua  
No. 142-A, Tel: (638)383-19-52.

**UCS San Luis Río Colorado**, Av. 5 de mayo No. 615,  
Local 2, entre calles 6 y 7, Tel: (653)536-42-30.

**UCS Santa Ana**, Obregón No. 200, Local 9, Plaza  
Kassandra, Tel: (641)324-20-38.

- Agua Prieta
- Caborca
- Cananea
- Guaymas
- Hermosillo
- Huatabampo
- Magdalena
- Moctezuma
- Navojoa
- Nogales
- Puerto Peñasco
- San Luis Río Colorado
- Santa Ana



# ¡Recuerde!

## Realice a tiempo sus trámites

### Unidos logramos más

COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS DE SONORA

Paseo del Canal y Comonfort, Planta Baja,  
Ala Norte. Centro de Gobierno  
Hermosillo, Sonora

Tel. (01 662) 212 60 93, 212 08 36

Sin Costo 01 800 4 RIESGO (74 37 40)

01 800 4 RIESGO (74 37 46)

[www.saludsonora.gob.mx/rsanitaria](http://www.saludsonora.gob.mx/rsanitaria)



Secretaría  
de Salud Pública

COESPRISSON  
Comisión Estatal de Protección Contra  
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
DE SONORA

# Trámite de Licencias para

## Farmacias, Boticas y Droguerías con ventas de Medicamentos controlados

Unidos  
logramos más

Los establecimientos de insumos para la salud, como **FARMACIAS, BOTICAS Y DROGUERIAS CON VENTAS DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LOS GRUPO I, II Y III Y/O BIOLÓGICOS** requerirán Licencia Sanitaria, Aviso de Responsable Sanitario, Permiso de Libros y Aviso de Previsiones (según el caso). A continuación se enlistan los requisitos que deberán cumplir cada uno de los Grupos.

## AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO



- ☛ Deberá presentar Formato de Aviso de Responsable Sanitario debidamente requisitado.
- ☛ Copia de Registro para ejercer en el Estado.
- ☛ Copia de la credencial del IFE por ambos lados.



## LICENCIA



- ☛ Deberá presentar Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas (Original y copia) debidamente requisitados.
- ☛ Copia del Acta Constitutiva (Persona Moral).
- ☛ Copia del RFC (Persona Física).
- ☛ Copia de la credencial del IFE del propietario o representante legal y de personas autorizadas.
- ☛ Comprobante de domicilio de la farmacia.
- ☛ Formato del pago original y copia del E-5.
- ☛ Deberá presentar Solicitud de Visita de Verificación en original y copia.
- ☛ Boleta de pago de Agencia Fiscal del Estado, por concepto de verificación. Con clave de pago: 43120400012

### NOTA:

LOS FORMATOS LOS PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE PAGINA WEB DE COFEPRIS  
<http://www.cofepris.gob.mx/TyS/Paginas/Formatos.aspx>

## PERMISO DE LIBRO DE CONTROL



- ☛ Deberá presentar Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas (Original y copia) debidamente requisitados.

## AVISO DE PREVISIONES DE COMPRA-VENTA



- ☛ Deberá presentar Formato de Aviso debidamente requisitado (Original y copia).
- ☛ Deberá presentar copia del Aviso de Previsiones anterior.

### NOTA:

El trámite del AVISO DE PREVISIONES sólo lo realizarán exclusivamente los establecimientos que comercialicen Medicamentos del Grupo I, es decir, Estupefaciente.